



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, órgano de aplicación de la Ley N° 13.870 de "Promoción, Protección y Desarrollo de la Actividad Apícola en la Provincia de Santa Fe" y su Decreto Reglamentario N° 3165/19 informe:

- 1) estado de situación respecto a la efectiva implementación de la Ley y su Decreto Reglamentario;
- 2) las acciones efectivas en términos de ayudas a todos los apicultores registrados, ante el desastre climático de sequía;
- 3) el Presupuesto efectivo del año en curso para el Fondo de Impulso a la actividad Apícola. Especialmente, lo aplicado a paliar los efectos de la sequía y el desajuste de los distintos tipos de cambio que hacen inviable la rentabilidad del productor y afecta al país, porque los precios están por debajo de los costos de producción, dando lugar a sanciones por dumping comercial por parte del mundo comprador;
- 4) el mecanismo de exención tributaria para incentivar la colocación de colmenas en los predios rurales;
- 5) las acciones para disminuir el Delito Rural, específicamente, los hurtos masivos de colmenas en toda la provincia;
- 6) las acciones desarrolladas por el Ministerio, en relación a las denuncias de mortandad de colmenas realizadas por los apicultores, debido a la presencia de sustancias no aprobadas por SENASA que se aplican a los cultivos, sin dar aviso como lo establece la Ley vigente.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

Fundamentos

Señor presidente:

La provincia de Santa Fe es orgullo nacional con una actualizada legislación apícola que la coloca a la vanguardia y referencia para todo el país en materia de innovación legislativa.

Durante cuatro años, en el periodo anterior de gobierno, se trabajó desde las bases de productores organizados en la provincia a través de los Nodos Apícolas, y se construyeron consensos con los productores, las organizaciones, los organismos de ciencia y técnica, representantes del Estado Nacional y del Consejo Apícola Nacional para concretar esta actualizada Ley y su respectivo Decreto.

Durante este tiempo mencionado se trabajó para:

- Mejorar la competitividad del proceso productivo con valor agregado en las Pequeñas y Medianas Explotaciones Apícolas, con BPA. Apoyo al cambio de Visión para una Estrategia más Empresarial. Ensamble con la Empresa de Escala. Cuidado Ambiental y aporte a la biodiversidad.
- Mejorar la productividad y bajar los costos de producción. Asociatividad. Capacitación y Asistencia Técnica. Organización por Nodos.
- Avanzar en el acondicionamiento integral y estratégico de la infraestructura productiva.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Incrementar la producción de Productos de la Colmena de alta calidad a través del mejoramiento genético con Innovación Tecnológica.
- Promover la integración de productores en la cadena de valor, organizados en alianzas intersectoriales y con proyectos de carácter asociativo. Organización sectorial
- Reforzar programas de sanidad. Integración de un estatus sanitario Región Centro.
- Aumentar la producción dentro de la Provincia de Santa Fe.
- Generar más trabajo. La Apiterapia: abeja y salud humana. El Postre Santafecino: QUESO Y MIEL.

La apicultura provincial está presente en todas las regiones y ambientes productivos y sostiene una trama social que involucra a unas 2.000 familias de productores (escala de pequeño a mediano productor con menos de 350 colmenas/flia.) con una cantidad de colmenas de aproximadamente 300.000, que ubican a Santa Fe aportando el 15% de la producción de miel del país.

Además, Santa Fe tiene una diversidad territorial con un potencial de Producción Orgánica ilimitado, lo que hace que sea política de Estado evitar que se alejen de la producción especializada, las familias de productores de las distintas zonas provinciales. Estos productores han sobrevivido con resiliencia santafecina a inundaciones, sequías, problemas de mercado, precios, entre otros porque tienen la cultura del trabajo y la producción con el concepto de cuidado ambiental, incorporado en su idiosincrasia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe se destaca por su aporte al conjunto nacional, de mieles diferenciadas, con más de 20 mono florales, con producción orgánica de Isla y con organizaciones de productores que además, brindan una genética destacada, tanto al mercado interno como al externo. Así también, se ha desarrollado una importante estrategia de agregado de valor en origen, que permite que en las góndolas de los comercios de toda localidad o en las grandes urbes, se encuentre presente el producto de individuos o cooperativas, que bajo el acompañamiento de ASSAL, ha concretado su objetivo. Lo mismo sucede con otros productos de gran valor como las hidromieles o cerveza de miel. Santa Fe se destacó todos estos años con múltiples y creativas actividades en el marco del Programa Nacional de incentivo al consumo de Miel, que se desarrolla en la Semana del 14 al 20 de Mayo de cada año.

El Decreto que ya se debería estar implementando, debe poner en formal funcionamiento a la Mesa de Diálogo Apícola, este año y en este periodo de tiempo. También deben comunicarse los instrumentos sencillos para acceder a las exenciones impositivas por parte de los dueños de predios rurales, para permitir el acceso a los productores apícolas.

De indudable jerarquización a la actividad es la presencia en el presupuesto del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de partidas específicas para el Fondo de Estímulo.

Es lamentable que en el periodo de catástrofe climática combinado con una errática política cambiaria del gobierno nacional, el Estado Provincial por medio del Poder Ejecutivo pareciera que le da la espalda a tan importante sector productivo y social de nuestros pueblos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación con el objetivo de que a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología se informe respecto a lo solicitado.

**Gisel Mahmud
Diputada Provincial**